



País

Caso Reficar: Ciadi declara inadmisibles reclamos de empresas de EE. UU. contra Colombia

Así lo informó este viernes la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Andje.

Diciembre 20, 2024



La Refinería de Cartagena.

Compartir:



Por: [Redacción País](#)



BOGOTÁ. La **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, Andje, informó este viernes en un comunicado que un tribunal arbitral internacional en el **caso Reficar** acogió la objeción preliminar de **Colombia** y declaró inadmisibles la totalidad de los reclamos de las empresas estadounidenses demandantes y otorgó costas a favor del Estado.

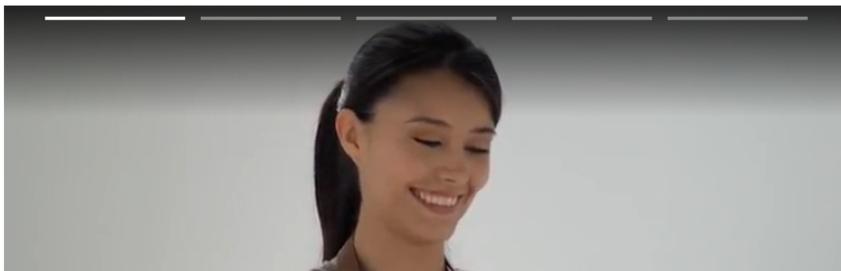


Lea: **Ecopetrol confirmó que terminó con éxito prueba de producción de combustible sostenible de aviación (SAF) en Reficar**

Ecopetrol construirá en Colombia la planta de hidrógeno verde más grande de Latinoamérica

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, **Ciadi**, que atendió una de las disputas relacionadas con el proyecto de modernización y expansión de la Refinería de Cartagena, dijo que eran inadmisibles todos los reclamos de las empresas estadounidenses Amec Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants, Inc.

Links promovidos por Taboola



Noticias relacionadas



BARRANQUILLA
Identifican puntos críticos por casos de mendicidad infantil



SOCIEDAD
Llanette Certain lleva el arte a un nivel superior



Convierta a **EL HERALDO** en su fuente de noticias

Más de País

PAÍS

Un policía murió y otros resultaron heridos tras ataque con explosivos en El Zulla, Norte de Santander



PAÍS

Miguel Rodríguez Orejuela solicitó al presidente Gustavo Petro ser gestor de paz en Colombia



PAÍS

"Es una decisión política": Petro criticó al Banrepública por reducir tasa de interés en marzo de la





“El tribunal arbitral, integrado por el Sr. José Emilio Nunes Pinto (Presidente), el Sr. John Beechey y el Prof. Marcelo G. Kohen, además condenó a los demandantes al pago de la totalidad de las costas y gastos incurridos por Colombia en su defensa, incluyendo honorarios de abogados”, indicó la entidad estatal.

Recordó el boletín que las demandantes fueron contratistas encargadas de la gestión del proyecto de modernización y expansión de la Refinería de Cartagena, y debido a las demoras y sobrecostos presentados en el proyecto, la Contraloría inició un proceso de responsabilidad fiscal en contra de los demandantes y otros.

Además: [Reficar pone en marcha plan para mitigar riesgo de interrupción de energía en sus instalaciones](#)

No obstante, agrega, sin esperar la conclusión de ese proceso, las demandantes decidieron iniciar un arbitraje internacional alegando violaciones del acuerdo en cuestión entre Colombia y Estados Unidos.

“El tribunal determinó que la reclamación era inadmisibile al haberse presentado prematuramente antes de que hubiera podido materializarse una violación del APC. Si bien la Contraloría posteriormente emitió un fallo con responsabilidad fiscal solidaria a título de culpa grave contra las demandantes y otros, la disponibilidad de recursos contra ese fallo ante la jurisdicción contencioso-administrativa significaba que aún no existía una medida definitiva que pudiera constituir una violación del Acuerdo o configurar una denegación de justicia bajo el derecho internacional”, señala la Andje.

Para la Agencia, esta victoria tiene una doble relevancia: no solo representa un resultado favorable para Colombia, sino que también valida la efectividad de los mecanismos de defensa previstos en el APC contra reclamaciones prematuras. Además, la decisión envía un mensaje claro sobre la importancia de permitir que las cortes nacionales ejerzan su jurisdicción frente a actos administrativos, reforzando la confianza en el sistema judicial colombiano.

También: [Críticas a Petro por recortes en el PGN: “Tiene el mayor presupuesto de la historia”](#)

La defensa de Colombia fue llevada por el equipo de abogados de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia y un equipo de la firma internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP compuesto por los socios Claudia Frutos-Peterson, Elisa Botero y Fernando Tupa y los asociados María Paulina Santacruz Salazar, Sara Lucía Dangón y Juan Jorge.

Temas tratados

- Reficar • Ciadi • Andje • Colombia • Estados Unidos

Te puede interesar



PAÍS
Petro posiona a Gregorio Eljach como nuevo procurador general de la Nación



PAÍS
Fiscalía investiga presunto caso de abuso sexual en la Universidad Nacional



PAÍS
En seis meses habrá reunión para revisar temas de visas y condiciones migratorias entre Colombia y Reino Unido



PAÍS
Contraloría pide al Gobierno garantizar el “inicio oportuno” del PAE en 2025



PAÍS
Santa Marta: murió Manuel Paredes, médico forense que identificó cuerpos de la toma al Palacio de Justicia



PAÍS
Denuncian que una joven fue abusada sexualmente en las instalaciones de la Universidad Nacional de Bogotá



PAÍS
Ungrd tramita protocolo para la atención de animales en situaciones de emergencia



PAÍS
España concede el asilo a Edmundo González Urrutia



PAÍS
Críticas al presidente Petro por recortes en el PGN: “Tiene el mayor presupuesto



PAÍS
Corte Constitucional aclara parámetros para la pensión de sobrevivientes

usa de miles de miles de...
esperado



PAÍS

Gobierno explidó decreto de recorte presupuestal de 2024 por \$28,3 billones



PAÍS

Encuentran muerto a niño de 9 años reportado como desaparecido: fue a preguntar por las novenas de Navidad



Suscríbese a nuestro canal de WhatsApp aquí

EL HERALDO



Distrito Capital: Invierte 150\$ en CFD [Empiece]

Hgvly | Patrocinado



Nutresa contratos: Puedes genera un ingreso adicional con una inversión de \$150

News Stories Group | Patrocinado



Descubre cómo la IA puede ayudarte a invertir como un pro en CFD

COInv | Patrocinado



Andrea Guerrero presentó su nuevo novio: es compañero de Noticias RCN

El Heraldo



Catalina Gómez, de 'Día a Día', reveló por qué se separó de su exesposo: "No me arrepiento de nada"

El Heraldo



Invertir \$150 en IA CFD y otras podría devolvarte un ingreso adicional

Hgvly | Patrocinado



Nutresa contratos: Genera un ingreso adicional con una inversión de \$250

News Stories Group | Patrocinado



Descubre cómo la IA puede ayudarte a invertir como un pro.

COInv | Patrocinado



Él es el esposo de Paola Rey, ganadora de 'MasterChef Celebrity'

El Heraldo



Aptos. desde \$653 millones. Invierte en Cartagena

Playa Escondida | Patrocinado



PPA para petroleras: herramienta clave en la transición a energías renovables

Atlas | Patrocinado



El peor enemigo del dolor articular. Lea antes de que lo quiten

Articulate Life | Patrocinado

EL HERALDO

Publicar un clasificado ó edicto

EL HERALDO S.A. Prohibida la reproducción y utilización, total o parcial, de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo su mera reproducción y/o puesta a disposición con fines comerciales, directa o indirectamente lucrativos. 2000 - 2024 ©

Síguenos en redes:     

Portada del día



Noticia del día
El comercio en el Centro repunta por la Navidad

SUSCRÍBETE
Desde \$30.000

Ver portada

+ Portadas pasadas

SECCIONES

- Locales
- Deportes
- Judicial
- Opinión
- País
- Economía
- Rincón Juniorista
- Cultura
- Entretenimiento
- Política
- Medio ambiente
- Mundo

REGIÓN CARIBE

- Bolívar
- Cesar
- Córdoba
- La Guajira
- Magdalena
- Sucre

SOCIEDAD

- Educación
- Salud
- Ciencia
- Familia
- Mujer e Igualdad
- Mascotas

NUESTROS PORTALES

- Turismo
- Tecnología
- Migración
- Aldia.co
- Clasificados
- EL HERALDO Papel Digital

